

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

35955 *SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE PALMA DE MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA*

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en Palma, en la sede de la Autoridad Portuaria de Baleares, sita en el Moll Vell, número 3, el venidero 24 de febrero de 2011, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 25 de febrero de 2011, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de la totalidad de los Estatutos sociales, modificándose, entre otros, la denominación social, la ley aplicable a la Sociedad, el objeto social y los criterios para la distribución del capital social entre los accionistas, todo ello a fin de proceder a la adaptación de la entidad a las Sociedades Anónimas de Gestión de los Estibadores Portuarias de conformidad con lo previsto en los apartados 1 y 2 del artículo 147 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios en los puertos de interés general, en su redacción dada por la Ley 33/2010, de 5 de agosto.

Segundo.- Separación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 147.3 de la Ley 48/2003 en su redacción dada por la Ley 33/2010, del accionista Autoridad Portuaria de Baleares así como de aquellos otros que no tengan la obligación de pertenecer a la Sociedad de acuerdo con dicha Ley.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la nueva distribución del capital social entre los accionistas como consecuencia de la aprobación de los puntos 1 y 2 anteriores.

Cuarto.- Aceptación de la dimisión presentada por varios miembros del Consejo de Administración.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, del nombramiento de nuevos miembros del Consejo y/o reelección de los restantes.

Sexto.- Delegación de facultades para la elevación a público de los presentes acuerdos.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General así como el informe del Consejo sobre las mismas, teniendo los accionistas derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 29 de noviembre de 2010.- El Presidente, Francesc Triay Llopis.

ID: A100088836-1